



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 24 bienes arqueológicos del concejo de Ribadedeva.

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Ribadedeva, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 14 de abril de 2011 por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 24 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Ribadedeva y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Ribadedeva. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Dejar sin efecto la Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo de 31 de mayo de 2011.

Oviedo, 30 de marzo de 2012.—El Consejero de Cultura y Deporte, D. Emilio Marcos Vallauré.—Cód. 2012-06502.

Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE RIBADEDEVA PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento	Coordenadas
1	Abrigo de Las Covariellas	x:373.645; y:4.803.285; z:103
2	Cueva de El Espinoso	x:372.675; y:4.805.365; z:25
3	Cueva de Mazaculos I	x:372.185; y:4.805.430;
4	Cueva de Mazaculos II-Cueva de La Franca o de Los Antiguos	x:372.095; y:4.805.470; z:45
5	Cueva de la Barra	x:377.455;y:4.805.620; z:6
6	Cueva 'l Burru-Conchero n.º 8 de Tina	x:377.290; y:4.805.865; z:6
7	Cueva de la Cabrera-Cueva de la Tierrona, Conchero n.º 4 de Tina	x:376.600; y: 4.806.165; z:37
8	Materiales líticos del Picu 'l Cañón-Bifaz de Pimiango	x:376.475; y:4.805.180; z:193
9	Cueva del Castru los Conejos-Conchero n.º 5 de Tina	x:377.275; y:4.805.905; z:20
10	Abrigo del Hoyón-Abrigo de Tronía	x:375.140; y:4.806.365;
11	Materiales líticos de la Cuesta de Pimiango	x:377.180; y:4.805.720; z:60
12	Conchero del Río La Pila-Conchero n.º 2 de Tina	x:376.380; y:4.806.140; z:40
13	Conchero del Río La Pila-Conchero n.º 3 de Tina	x:376.370; y:4.806.160; z:30
14	Cueva de El Pindal	x:375.980; 4.806.305; z:20
15	La Cueva de Tronía	x:375.180; y:4.806.360; z:45

	Yacimiento	Coordenadas
16	Conchero n.º 6 de Tina	x:377.255; y:4.805.880; z:12
17	Conchero n.º 7 de Tina	x:377.250; y:4.805.895; z:12
18	Iglesia de Santa María de Tina	x:376.420; y:4.806.130; z:47
19	Abrigo de El Molinu Gasparín-Abrigo de Colombres	x:371.100; y:4.804.005; z:40
20	Túmulos de El Trabe	x:371.570/371.575; y:4.804.520/4.804.455; z:5643/5644
21	Torre de Noriega	x:373.160; y:4.802.260; z:5643/5644
22	Cueva del Cazurru	x:374.525; y:4.801.100; z: 235
23	Túmulos de La Jayuquera-Túmulos de la Hayuquera o de Cabrios	x:373.650/373.650; y:4.801.465/4.801.440; z:324/328
24	Abrigo de Santumedé-Conchero n.º 1 de Tina	x:376.090; y:4.806.250; z:32

Mapa del concejo de Ribadedeva sobre el que se indican los distintos elementos arqueológicos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (los datos precisos y la cartografía precisa correspondiente a cada elemento se encuentran recogidos en las fichas existentes por cada bien, que se integran al expediente de inclusión en el Inventario):

